



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Buenos Aires, 19 de Junio de 2017

SEÑORES

.....

At.: Sr.

PRESENTE

Ref.: Contratación Directa N° 6 / 2017 –
Adjudicación Abreviada – Tramo 1
"SERVICIO DE CAFETERIA" 2° semestre 2017

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1"**, tiene por objeto la contratación de un **"Servicio de provisión de insumos y maquinaria de cafetería para el 2° semestre de 2017"**, para el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, según las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** y en el Anexo I.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **Contratación Directa**, tiene por objeto la contratación de un servicio que deberá proveer al Organismo de **cuatro (4)** máquinas de café Express automáticas – una por cada piso- con una antigüedad máxima de 2 años, es decir, equipos seminuevos. Las máquinas deberán contener todas las funciones básicas de una cafetera Express semiprofesional, carga en máquina de leche en polvo, producción de café Express, café largo, lágrima y café doble; su instalación se efectuará en las 24 horas subsiguientes a la emisión de la orden de compra. El oferente deberá realizar un mantenimiento mensual para la limpieza y acondicionamiento de los equipos, los cuales deberán ser reparados en un máximo de 24 horas de producirse algún tipo de desperfecto. Se tomará el tiempo transcurrido para la reparación, la notificación vía correo electrónico y/o comunicación telefónica.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

La reposición de la mercadería en las máquinas será por cuenta del personal del Organismo; la misma deberá ser entregada al FFFIR del 1 al 7 de cada mes.

Se atiende a la modalidad utilizada en el mercado en cuanto a la adquisición de este tipo de servicios, adaptando la presente contratación a la solicitud de kits o paquetes de productos para las máquinas de café provistas al Organismo, el cual se describe en el Anexo I al pie de la presente. **La solicitud de la mercadería mensual podrá ser alterada en cantidades requeridas sin perjuicio de lo económico.**

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

El oferente deberá presentar su propuesta en **sobre cerrado**, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de condiciones Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

Se admitirán hasta el día **23/06/2017**, hasta las **13:00 hs.**

En Mesa de Entradas - Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Horario de atención 10:00 a 16:30 hs. (días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas)

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ref. Contratación Directa N° 6 – 2017
Servicio de Cafetería (2° semestre 2017)
Sector Abastecimiento y Logística**

Vencido el plazo **no** se aceptaran ofertas.

3. COTIZACION

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Indicar precio unitario por el Alquiler mensual de cada máquina de café y de los ítems descriptos en el Anexo 1 con la **aclaración de las marcas** cotizadas.

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **31/12/2017**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo. Se podrá consensuar previamente entre las partes la opción a prórroga.

5. ADJUDICACION

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de menor precio y/o la más conveniente para el Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de **cinco (5) días** a partir de la adjudicación.

6. PERÍODO DE CONTRATACION

Durante el **01/07/2017** hasta el **31/12/2017**, inclusive.

La vinculación comercial podrá ser rescindida en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 15 (quince) días de antelación.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

Dentro de las 24 horas de la emisión de la Orden de Compra el adjudicatario deberá proveer las máquinas respectivas y los insumos para cada una de ellas deberán ser entregados del **1 al 7** de cada mes y deberá coordinar la fecha y hora de entrega al TE 4315-8878 Int. 3101 o vía mail a la casilla de correo que oportunamente se informará.

La entrega se realizará en Av. Leandro N. Alem N° 1074 – **Piso 3º**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

8. FORMA DE PAGO.

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas previa recepción y control de la mercadería, deberán ser de **tipo B**, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado **IVA EXENTO**, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


MARCELO CAMINO
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ref.: Contratación Directa N° 6 – 2017 - Artículos de Cafetería - (2° semestre 2017)

Sector de Abastecimiento y Logística

ANEXO I

**Composición total de productos MENSUALES para provisión
de cuatro dispenser de café.**

DESCRIPCIÓN	Cantidad
Azúcar en sobres 6,25grs. Caja x 5 kg	2
Café Tostado en bolsa x 1 kg.	15
Leche en polvo en caja x 500 grs.	20
Mate cocido en sacos de 3grs caja de 50 unidades	20
Edulcorante en sobres 0,8 grs. Caja x 400 sobres peso neto 320 grs.	8
Té de Manzanilla en sacos de 2grs caja de 25 unidades	10
Yerba mate x 500 g.	20

Indicar marcas cotizadas.

MARCELO CAMINO
ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA